El Maipo

Organizaciones chilenas rechazan fallo favorable a proyecto minero

Posted on Febrero 19, 2025

Organizaciones de la sociedad civil calificaron de ilegal la resolución de un tribunal chileno que ordenó repetir la votación sobre el proyecto minero Dominga, rechazado por sus posibles daños a la biodiversidad.

En enero último un Comité de Ministros se pronunció de manera unánime en contra del plan de la compañía Andes Iron de explotar yacimientos a cielo abierto de hierro y cobre y de construir un puerto asociado en la región de Coquimbo, a un costo de dos mil 500 millones de dólares.

Sin embargo, este martes el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta invalidó la resolución del Comité y le ordenó realizar una nueva reunión en un plazo de 10 días.

Abogados de la Alianza Humboldt, integrada por organizaciones nacionales e internacionales, calificaron de ilegal e inédita esta última resolución, tras recordar que esa corte no puede técnicamente sustituir toda la información que ha puesto en duda la viabilidad del proyecto.

Advirtieron que ese es un tema que corresponde exclusivamente decidir a una autoridad administrativa.

Mientras, la letrada Alejandra Donoso, directora de la Defensoría Ambiental que representa a comunidades locales, señaló que se está intentando aprobar Dominga por vías que no existen en el ordenamiento

jurídico, lo cual es gravísimo por atentar contra el Estado de Derecho.

En un video difundido aquí, el ministro interino de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, anunció para los próximos días la presentación de una apelación del Servicio de Evaluación Ambiental.

Proaño consideró apegada a la ley la decisión tomada en enero pasado por el Comité de Ministros, presidido por la cartera de Medio Ambiente e integrado por las de Economía, Salud, Energía, Minería y Agricultura.

El proyecto minero prevé ejecutar obras en un área protegida que sirve de hábitat a especies como el delfín, las ballenas y al 80 por ciento de los pingüinos de Humboldt.

Se trata de una zona de relevancia mundial, con un alto valor ecológico, considerada dentro de los 10 ecosistemas marinos más importantes del orbe, dijo en aquella ocasión la ministra de medioambiente, Maisa Rojas.

El plan excluye indebidamente las observaciones de la Corporación Nacional Forestal sobre las plantas endémicas que son fuente de alimentación para especies en peligro de extinción.

Por otra parte, los programas de prevención de contingencia y emergencia no son suficientes para hacerse cargo del riesgo del derrame de hidrocarburos, señaló el comité.

El Maipo/PL